



DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMULARIO RUP.
PERSONA NATURAL

- ✓ Copia simple del certificado de RUT expedido por la DIAN.
- ✓ Copia simple del documento de identidad del proponente.
- ✓ Certificación cumplimiento de obligaciones parafiscales, según lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, firmada por el proponente y el contador.
- ✓ Certificación tamaño de la empresa, suscrita por el proponente y el contador EN ORIGINAL.
- ✓ Certificación de capacidad financiera y organizacional, suscrita por el proponente y el contador EN ORIGINAL.
- ✓ Estados financieros en el nuevo marco de normas internacionales de información financiera NIIF Acorte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- ✓ Copia simple de la tarjeta profesional del contador.
- ✓ Copia simple expedida por la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público. (Vigencia tres meses)
- ✓ Copia simple de los documentos que se pretenden hacer valer como experiencia.
- ✓ Las correspondientes declaraciones adjuntas con la experiencia suscrita en ORIGINAL por el proponente.

NOTA:

La información que el proponente diligencie en el formulario deberá ser coherente con los anexos que aporte; cuando el proponente este matriculado en el registro mercantil deberá diligenciar la misma información básica que en el RUP; La responsabilidad absoluta de los documentos que se anexasen o no será siempre del proponente según el caso concreto.

Todas las certificaciones requeridas se descargarán a preferencia del proponente en la plataforma o también se encuentran en el ítem ANEXOS, lo mismo ocurre con la experiencia que deberán acreditar.



DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMULARIO RUP.
PERSONA JURIDICA.

- ✓ Copia simple del certificado de RUT expedido por la DIAN.
- ✓ Certificación cumplimiento de obligaciones parafiscales, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.
- ✓ Certificación tamaño de la empresa, Suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.
- ✓ Certificación de capacidad financiera y organizacional Suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.
- ✓ Certificación de cuantas principales Suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.
- ✓ Certificación de Homologación (si así lo requiere) Suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.
- ✓ Estados financieros en el nuevo marco de normas internacionales de información financiera NIIF Acorte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal, según corresponda
- ✓ Certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal, según corresponda (vigencia tres meses)
- ✓ Certificación sobre circunstancia de inspección, vigilancia o control. suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal nombrado, según corresponda.

NOTA:

La información que el proponente diligencie en el formulario deberá ser coherente con los anexos que aporte; cuando el proponente este matriculado en el registro mercantil deberá diligenciar la misma información básica que en el RUP; La responsabilidad absoluta de los documentos que se anexasen o no será siempre del proponente según el caso concreto.

Todas las certificaciones requeridas se descargarán a preferencia del proponente en la plataforma o también se encuentran en el ítem ANEXOS, lo mismo ocurre con la experiencia que deberán acreditar.